

## 1. MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

- 1.1 Este marco establece el enfoque general para la gestión de riesgos de South32 Limited (la **Compañía**) y sus filiales (el **Grupo**). Aplica a todos los directores, empleados y contratistas del Grupo.
- 1.2 Este marco ha sido adoptado por el Grupo en reconocimiento de que:
- (a) la identificación, evaluación y gestión de riesgos es fundamental para maximizar el valor de nuestro negocio y conformar su dirección estratégica;
  - (b) al comprender y gestionar los riesgos, la Compañía da mayor certeza y confianza a todos los grupos de interés, y
  - (c) la gestión exitosa de los riesgos puede ser una fuente de ventajas competitivas.
- 1.3 El riesgo es inherente en nuestra actividad de negocios y la gestión efectiva de riesgos es clave para el crecimiento y el éxito del Grupo.

## 2. ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS

- 2.1 Los riesgos de la Compañía son analizados y gestionados de manera que se abarque a todo el Grupo.
- 2.2 Los objetivos clave de este marco son:
- (a) garantizar que la dirección estratégica del grupo sea adecuada para los entornos económicos, sociales, políticos, jurídicos y normativos en los que el Grupo lleva a cabo sus negocios,
  - (b) establecer una forma para identificar prioridades (según niveles de riesgos relativos) y asignar los recursos de manera efectiva y eficiente,
  - (c) establecer una manera para demostrar el cumplimiento con las obligaciones legales y normativas y cumplir con las expectativas y estándares de los grupos de interés externos y
  - (d) establecer una forma para maximizar el valor de los activos, proyectos y otras oportunidades de negocios y apoyar una disposición empresarial y la innovación, con la finalidad de optimizar el valor de las inversiones de los accionistas.
- 2.3 Para cumplir con los objetivos clave, la Compañía realiza las siguientes actividades:
- (a) identificar el potencial de impacto sobre el logro del objetivo y los planes de negocio del Grupo a través de evaluaciones de riesgos mediante criterios de materialidad y tolerabilidad aprobados,

- (b) efectuar una evaluación de riesgos (identificación de riesgos, análisis de riesgos que incluye una evaluación de probabilidad e impacto y evaluación de riesgos) para riesgos significativos,
  - (c) diseñar, implementar, gestionar y evaluar controles de riesgos para producir riesgos residuales que sean tolerables y
  - (d) establecer estándares de desempeño para controles clave de riesgos significativos con procesos de verificación.
- 2.4 Los asuntos relacionados con riesgos en todo el Grupo son identificados, analizados y evaluados de manera consistente.

## 3. RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS

- 3.1 Las responsabilidades clave de gestión de riesgos son compartidas a lo largo del Grupo.

Función	Responsabilidad
Junta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar, al menos una vez al año, la adecuación del marco de gestión de riesgos del Grupo para asegurarse de que siga siendo acertado y de que las operaciones del Grupo tengan debidamente en cuenta la tolerancia de riesgos desarrollada por la gerencia y aprobada por la Junta.</li> </ul>
Comité de riesgos y auditoría (RAC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar la implementación del marco de gestión de riesgos por parte de la gerencia.</li> <li>• Revisar la efectividad de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo y buscar garantizar que aquellos riesgos significativos para que el Grupo alcance sus objetivos, estrategias y planes corporativos hayan sido y permanezcan identificados y gestionados.</li> <li>• Revisar cualquier cambio importante en los riesgos significativos y estratégicos identificados y gestionados por la gerencia (lo cual incluye los riesgos nuevos y emergentes) y evaluar si se mantienen dentro de la tolerancia de riesgos.</li> </ul>

Función	Responsabilidad
Comité de riesgos y auditoría (RAC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular recomendaciones a la Junta en relación con las declaraciones que deben incluirse en los informes corporativos sobre controles internos y gestión de riesgos.</li> <li>• Supervisar la efectividad, la independencia y la objetividad de la función de auditoría interna, lo cual incluye la aprobación del plan anual de auditoría interna.</li> </ul>
Comité de sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al RAC sobre los riesgos significativos relacionados con la sostenibilidad identificados y gestionados en concordancia con el sistema de gestión de riesgos y los resultados de la evaluación de dichos riesgos.</li> <li>• Revisar y avalar la sección de sostenibilidad del plan anual de auditoría interna para el RAC.</li> <li>• Revisar y avalar el alcance del aseguramiento externo para los informes de sostenibilidad para el RAC, en cumplimiento de la Política de prestación de servicios distintos de la auditoría del Grupo.</li> </ul>
CEO (y Equipo líder de South32 / empleados nominados)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un sistema de controles y auditorías internas diseñado para identificar y gestionar los riesgos significativos para el logro de la estrategia del Grupo.</li> <li>• Revisar y gestionar los riesgos significativos para la Compañía, lo cual incluye problemas de reputación.</li> <li>• Garantizar la implementación y el cumplimiento de normas y procedimientos para mantener la eficiencia de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y que haya procesos adecuados para responder a incidentes, riesgos y peligros de manera oportuna.</li> <li>• Informar al RAC y al Comité de Sostenibilidad sobre los requisitos y riesgos jurídicos y normativos en materia de salud, seguridad, medioambiente y comunidad que sean significativos para el Grupo.</li> <li>• Supervisar el cumplimiento del Grupo con los requerimientos de divulgación continua.</li> </ul>

Función	Responsabilidad
Riesgos y Aseguramiento del Grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y asegurar en forma colectiva el marco de gestión de riesgos de South32: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Riesgos del Grupo: diseñar y aumentar la efectividad del sistema de gestión de riesgos, y</li> <li>◦ Aseguramiento del Grupo: evaluar e identificar áreas en las que la gerencia debe mejorar la efectividad de sus procesos de gestión de riesgos, control, cumplimiento y gobernabilidad.</li> </ul> </li> <li>• El vicepresidente de Riesgos y Aseguramiento del Grupo presenta al RAC revisiones periódicas de las normas y prácticas adoptadas por el Grupo con relación a, entre otros, el sistema de gestión de riesgos, el programa de auditoría interna en general y el desempeño de la función de auditoría interna.</li> <li>• El vicepresidente de Riesgos y Aseguramiento del Grupo se reúne con el RAC de manera periódica sin la presencia de la gerencia.</li> </ul>
Todos los empleados y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener presentes todas las formas de riesgos y tolerancia a los riesgos en todas las tomas de decisiones y qué es lo mejor para el Grupo en general.</li> <li>• Retener la titularidad y la responsabilidad con respecto de los riesgos y la gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad.</li> <li>• Respetar las políticas, normas y procedimientos de gestión de riesgos del Grupo.</li> <li>• Documentar y notificar las deficiencias en gestión de riesgos.</li> </ul>

## 4. COMUNICACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

- 4.1 Los documentos principales de gestión de riesgos del Grupo están disponibles para todos los empleados y contratistas en la intranet del Grupo.
- 4.2 En los casos que corresponda o sea requerido por los estándares de gobernabilidad, se realizará la divulgación, previa aprobación de la Junta de lo siguiente:
- (a) los riesgos estratégicos y significativos, lo cual incluye los riesgos ambientales y otros riesgos relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar las perspectivas financieras del Grupo en ejercicios futuros y, cuando dicho riesgo esté relacionado con factores bajo el control de la gerencia, la manera en la que se gestionarán estos factores;
  - (b) si la revisión del marco de gestión de riesgos del Grupo se ha realizado con relación a cada período de informes, cualquier reflexión derivada de la revisión y cualquier cambio que haya resultado de ello;
  - (c) la estructura y el papel de la función de auditoría interna del Grupo y
  - (d) la exposición significativa del Grupo a riesgos ambientales y sociales y la manera en la que el Grupo gestiona o tiene previsto gestionar esos riesgos.

## 5. REVISIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

- 5.1 El marco de gestión de riesgos del Grupo (este documento) se revisa cada dos años.